

Rosario, 02 de diciembre de 2024.-

**VISTO** que la Resolución N° 868/2024 D que fue dictada “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO** que la misma fue tratada y aprobada en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-** Aprobar la Resolución N° 868/2024 D que fue dictada “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo.

*“Artículo 1º: Aprobar el siguiente régimen de correlatividades para el cursado de las Prácticas Profesionales Supervisadas 2025:*

*Asignaturas aprobadas al turno mayo 2025 inclusive:*

- *Psicología Social y Comunitaria (3er. Año)*

*(y sus correlatividades anteriores según Plan de Estudios)*

- *Historia y Epistemología de la Psicología (4to. Año)*

*(y sus correlatividades anteriores según Plan de Estudios)*

- *Evaluación y Psicodiagnóstico (4to. Año)*

*(y sus correlatividades anteriores según Plan de Estudios)*

- *Psicoanálisis y Psicopatología (4to. Año)*

*(y sus correlatividades anteriores según Plan de Estudios)*

- *Psicopatología y Neurofarmacología (4to. Año)*

*(y sus correlatividades anteriores según Plan de Estudios)*

*Dos asignaturas de 5to. Año, una de ellas deberá ser Salud Pública y Salud Mental y se sugiere que la otra asignatura sea afín a una de las áreas de formación e intervención del Psicólogo/a acorde a la Práctica a seleccionar:*

“2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN  
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA  
UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

- *Clínica*
- *Educacional*
- *Social-Comunitaria*
- *Jurídico-Forense*
- *Organizacional-Laboral-Institucional*

*Asignaturas regularizadas vigentes al año académico 2024:*

- *Organizaciones e Instituciones (4to. Año)*
- *Psicología del Lenguaje y del Desarrollo (4to. Año)*
- *Todas las asignaturas correspondientes al 5to. Año de la Carrera de Psicología según el Plan vigente.”*

**ARTÍCULO 2º-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 762/2024 CD**